

RESOLUCIÓN 1911/2018, de 12 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personal docente que acredita algún perfil y de aquél que no lo acredita, indicando cuál es el motivo.

Mediante Resolución 1717/2018, de 29 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las relaciones provisionales de personal docente que acredita algún perfil y de aquél que no lo acredita, indicando cuál es el motivo.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar la relación definitiva de personal docente que acredita algún perfil, así como la relación definitiva de personal que no acredita algún perfil, indicando cuál es el motivo.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar como Anexo I la relación definitiva de personal docente que acredita algún perfil.

2º Aprobar como Anexo II la relación definitiva de personal docente que no acredita algún perfil, indicando cuál es el motivo.

3º Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educacion.navarra.es, el día 12 de junio de 2018.

Con la publicación de la Resolución y sus Anexos se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

4º Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5º Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, a las Secciones de Convocatorias y de Contratos de Personal del Servicio de Recursos Humanos y a la Comisión de acreditación de perfiles, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de junio de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez